



CINE A LA CALLE
FUNDACIÓN

Barranquilla, 30 de abril de 2018

Señores:
DIAN

A través del presente documento certifico que LA FUNDACIÓN CINE A LA CALLE con NIT. 900.068.507-1 ha cumplido con todos los requisitos señalados en el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, en cuanto a envío de la información solicitada por la DIAN para la permanencia como entidad sin ánimo de lucro (ESAL), así como también la publicación de la documentación señalada en la misma ley en la página WEB de la institución www.cinealacalle.org

Expido la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del abril de 2018.



Jorge FERREIRA
Representante Legal.